

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 16:21 horas del viernes 20 de octubre de 2023, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor alcalde don **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes concejales:

- **PEDRO CONCHA RIQUELME**
- **ROLANDO AGURTO ACUÑA**
- **LUÍS MONSALVE VALENZUELA**
- **VIVIANA NOVA SEPULVEDA**

El Concejal Joel Gatica se encuentra con licencia médica.

La Concejal Claudia Parra ausente.

Como ministro de fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

El Alcalde dice “tengan todos y todas muy buenas tardes, hoy 20 de octubre 2023 sesión extraordinaria número 31, se agradece a los concejales, concejala presente por supuesto y también un saludo a toda la audiencia que nos ve a través de esta plataforma online.

Primer punto a tratar aprobación de avenimiento de causa T-7 2023. González. / Barrera”.

TEMAS -

1.- Aprobación avenimiento Causa T-7 2023. González. / Barrera.

2.- Aprobación avenimiento Causa O-9 2023. Concha. / Barrera. (trabajadores)

El Alcalde dice “Se trabajó en comisión anteriormente, pero si hay alguna consulta colegas concejales, concejala está nuestro abogado que de alguna forma puede responder a ella, doy la palabra colegas concejales si hay alguna consulta en este primer punto. Bueno acá todos sabemos que con respecto a los finiquitos de nuestros trabajadores y trabajadoras del contratista Don Raúl Barrera quedaron pendientes y obviamente que, a través de esta, de esta formalidad que a nosotros la ley nos permite poder pagarle, obviamente, que se trabajó en comisión y el concejo también estuvo presente, pero si hay alguna consulta la pueden hacer, está



la palabra para ello. Carlitos nuestro abogado trabajó en esta demanda donde de alguna forma también Carlitos Arzola se agradece de mi parte como alcalde también, el poder en un tiempo bastante acotado tener un resultado que a nosotros nos permita dar cumplimiento con lo que la ley también a nosotros nos faculta para todos los trabajadores que prestaron servicio por muchos años a este municipio".

Don Carlos Arzola, asesor jurídico, dice "señor alcalde, señores concejales muy buenas tardes. Efectivamente tenemos una, son dos causas, las dos causas dirigidas en contra del contratista señor Barrera, yo entiendo que vamos a comenzar primero por la primera y después la segunda, pero voy a explicar altiro las dos, de alguna manera ya lo hemos visto, nosotros emitimos informes en ambas causas, lo que en términos globales estaríamos concordando es similar a lo efectuado en el caso de los trabajadores del contratista Avendaño y lo que en definitiva estaría aprobándose aquí en un monto de carácter global, en ambos casos, sería considerar el pago de aquellas prestaciones laborales mínimas, cierto, que son indemnización por años de servicio, los recargos legales, los feriados proporcionales y entiendo que era solo eso, y eso nos genera los montos a los que hemos llegado y es lo que nosotros pensamos proponer para cerrar como monto final en ambas causas, me refiero tanto en la T-7 que es de una sola persona, que además ustedes recordarán se trata de una señora que tenía un fúero por post natal, ya, y en el caso de la causa O-9 que es un grupo, creo si no me equivoco, de 13 trabajadores, esas son las dos causas y los montos indicados, ahí dicen relación a los conceptos que ya hemos conversado en la sesión de comisión, eso podría decir yo como para poder hacer algo breve, pero clarificador señor alcalde, señores concejales".

El Alcalde dice "gracias abogado por la información que, de alguna manera, a nosotros nos respalda jurídicamente para poder tomar la decisión, que es justo pagarle los finiquitos que a todos los trabajadores, que en este caso, del contratista Barrera la ley nos faculta para poder hacerlo, pero esta era la formalidad a través de una trámite judicial para poder llevar a cabo, colegas concejales, concejalas no sé si hay alguna consulta al respecto, ya que ustedes trabajaron en comisión todo lo que se está presentando y obviamente tienen muy claro con respecto a lo que nuestro abogado ha planteado. Concejal don Rolando Agurto".



El Concejal Rolando Agurto dice “gracias señor presidente. Muy buenas tardes colegas concejales, funcionarios y a nuestra administradora, nuestra secretaria municipal, un saludo también para todos aquellos que hoy día nos ven a través de la plataforma, un saludo también para mi hogar, mi familia, mis vecinos que hoy día están compartiendo un almuerzo en mi casa, así que le deseo que estén bien, que pronto estaré con ellos por allá nuevamente así que, que tengan paciencia. Como presidente de la comisión de finanzas este tema ya lo habíamos conversado en otras oportunidades y ya habíamos tomado una decisión de poder llegar a votar el día que nos correspondiera, porque es parecida a la causa anterior de don Pascual Avendaño y que nos da una suma más o menos, un promedio como de 60 millones más o menos un promedio de este dinero que estaban, que había que cancelar a estos 13 trabajadores, así que yo más no puedo opinar más, sino que esperar lo que digan mis colegas concejales y mi voto va a ser favorable a esta decisión, eso solamente”.

El Alcalde dice “gracias colega concejal don Rolando Agurto. Bueno también se presentó una modificación donde nuestro jefe de finanzas se lo entregó, se le entregó a los concejales para poder cubrir estos gastos que, de alguna forma, se ha explicado anteriormente y esta modificación detalla los monto a pagar, pero el total son \$57.997.000”.

Don Carlos Arzola dice “solo un alcance, porque ese es el monto a pagar por ambas causas, monto a pagar máximo, tal como lo conversamos en la sesión de comisión, tanto en la causa T-7 2023 que es caratulada Barrera con González o por la causa O-9 2023 qué es caratulada Concha con Barrera, lo que se solicita por lo tanto, porque estoy de acuerdo con lo que fue planteado, como siempre por nuestra secretaria, es que lo que se solicitó es la aprobación para poder intentar un advenimiento en ambas causas que acabamos de indicar tramitadas ante el Juzgado Laboral, cierto, de la comuna de Quirihue y que en conjunto ascienden a la suma máxima que pagaría la municipalidad de \$57.997.000 y que en general contemplarían los conceptos que acabamos de indicar, el plazo para proceder al pago de esta, de estas dos causas, insisto me refiero a la T-7 2023 y a la O-9 2023 debería ser en el plazo aproximado de una semana, una vez que logremos la aprobación del concejo municipal, si es que es así y la posterior tramitación de los decretos administrativos de pago para poder proceder a la suscripción del avenimiento en los términos indicados, una vez más tal como ocurrió en la causa



anterior, que fue una de las consultas que ustedes efectuaron se deja absolutamente expreso y excluido y por tanto también, se renuncia al ejercicio de cualquier acción de cualquier naturaleza civil, laboral, administrativa, etcétera que se pueda perseguir en contra de la ilustre municipalidad de Trehuaco o de cualquiera de su directiva etc, a consecuencia de los hechos que originan estas demandas que son de carácter laboral, por lo tanto, como fue una pregunta anterior qué es lo que corresponde a las actuales nulidades de despidos o incluidos”.

El Alcalde dice “gracias Ramoncito por solucionar inmediatamente la falla técnica que de alguna forma se nos ha generado, obviamente con lo anteriormente ya presentado por nuestros abogado, colegas concejales y concejales llamo a votar, para poder de alguna forma, con justa razón podría decirlo, poder pagarles los finiquitos a todos aquellos trabajadores que prestaron servicio por muchos años a esta comuna de Trehuaco. Llamo a votar colegas concejales y concejalas”.

El Concejal Pedro Concha dice “señor presidente, en base a los pronunciamientos, cierto, de don Carlos Arzola, que esto ya lo trabajamos en comisión, como usted bien había dicho deante y el colega Rolando, en dónde esto es de mucha premura para nosotros, poder resolver este problema, cierto, con los trabajadores a los cuales se les terminó su finiquito, perdón su trabajo y corresponde, en este caso, hacer la cancelación de finiquitos, en este caso mi voto también es favorable señor presidente”.

El Alcalde dice “gracias colega concejal, también de mi parte es favorable señorita Lucy, agradecerle a cada concejal, concejala que hoy día están presentes acá, porque esto de alguna forma también nos viene a poder a nosotros permitir darle respuesta a lo que como lo dije anteriormente lo que es justo para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que prestaron servicios por muchos años a nuestra comuna de Trehuaco, específicamente al municipio, muchas gracias colegas, muchas gracias abogado también por su trabajo”.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda**, por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Pedro Concha Riquelme, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar avenimiento en causas**



T-7-2023 Barrera/González, y causa O-9-2023 Concha /Barrera, por el monto de \$57.997.000. (cincuenta y siete millones novecientos noventa y siete mil pesos).

3.- Aprobación Modificación presupuestaria.

El Alcalde dice “pasando al siguiente punto, aprobación modificación de presupuesto, presupuestaria con respecto, no sé si Juanito tiene también algo que... o si hay alguna consulta, se trabajó también en comisión está propuesta, donde fue entregada en el concejo anterior si no me equivoco, que también específica para poder cancelar los costos de estas demandas que de alguna manera nosotros le llamamos demandas, pero para nosotros es justo lo que se está haciendo por nuestros trabajadores, era la formalidad solamente que a nosotros nos permitía poder avanzar sin incurrir en abandono de deberes, gracias. Juanito”.

Don Juan Godoy, director de administración y finanzas, dice “buenas tardes concejala, concejales, alcalde. Bueno, esta modificación presupuestaria se entregó el día lunes, en la sesión del 16 si no me equivoco, adjunto iba el informe de la modificación presupuestaria, pero sin embargo hoy día hago entrega del informe con mayor detalle referente a la modificación presupuestaria presentada, el monto a modificar es de un total de \$171.678.033, que corresponden al presupuesto necesario para cancelar y para regularizar el presupuesto, para cancelar la sentencia de Óscar Muñoz, la cobranza, ya está en cobranza de la causa Morales con la Municipalidad de Trehuaco, esta es la causa de Álvaro Morales, la cobranza del juicio de Ulloa y otros que es de 4, 5 trabajadores del contratista Pascual Avendaño que demandaron solidariamente a la municipalidad y quedó un monto de \$8.172.567, el caso de Álvaro Morales es de una cobranza de \$19.306.495, la sentencia de Óscar Muñoz es de \$11.191.801, el acuerdo judicial ejecutado, ya, con don Pascual Avendaño y los trabajadores a los cuales ya se les pagó el finiquito fue de \$57.947.959 y bueno ahí está el monto establecido para poder llegar a un acuerdo judicial respecto a los trabajadores de don Raúl Barrera, además incluye los honorarios a cancelar por los juicios de don Oscar Muñoz y del juicio con don Luís Zapata, los honorarios por la defensa otorgado por don Carlos Arzola y un traspaso a salud asociado al pago por la cuota del bienestar, entonces por un lado son unos pagos que tenemos que realizar que son sentencias judiciales y cobranzas y por otro lado, que principalmente es la regularización del acuerdo judicial de Avendaño y el acuerdo judicial a realizar de Barrera que esos son



presupuestos que están en la cuenta, que estaban en la cuenta de servicios generales y que se traspasan a la cuenta de compensación por daños a terceros, que relativamente es eso, ya, todo lo que está por sobre ese monto son presupuestos que nosotros tuvimos que sacar de otras cuentas para poder cancelar esta sentencia y es por eso que tomamos mayores ingresos por un monto de 18 millones y estas cuentas de gastos que son de servicio y producción de eventos de 4 millones de pesos, bueno ahí están los servicios menores que son 92, está el servicio de aseo que sacamos los 40 millones, está un monto de ayudas sociales \$1.600.000, quedando un presupuesto de 18 y van ejecutado 10, por lo tanto, para terminar el año le va a quedar como 8 millones y algo que es más menos lo que alcanzarían a ejecutar de aquí a diciembre, al menos siendo bastante realista, premio y otros se disminuye en 7 millones de pesos quedando aproximadamente casi un millón de pesos más o menos en ese ítem, se disminuye un presupuesto que había en calzado, en servicios de impresión, en arriendo de maquinaria y arriendo de vehículos que eran cuentas presupuestarias que se dejaron en el presupuesto 2023 que llanamente ya a esta altura del año no se van a utilizar, eso básicamente es la modificación presentada, no sé si hay alguna duda, consulta”.

El Alcalde dice “colegas bueno como ustedes se pueden dar cuenta para poder hacer esta modificación de alguna forma se tienen que bajar recursos de distintos ítem, donde es lo que nosotros tenemos que realizar con lo poco que tenemos para poder ir paso a paso cumpliendo, cuál es lo importante de, yo igual lo voy a reiterar de esta administración, donde de alguna forma Juanito, hoy nuestro jefe de finanzas, obviamente la administradora y en equipo trabajando para poder cumplir con lo que la ley a nosotros de alguna manera nos obliga y desfinanciar muchas veces ayudas sociales, que igual es tremadamente sensible, pero es lo que nos ha tocado y tenemos que de alguna forma también avanzar con lo poco que tenemos, colegas concejales, concejala, estas modificaciones generalmente se hacen, pero no se perjudican tanto como nos ha tocado a nosotros otros ítem que son bastante reducidos, pero tenemos que trabajar con lo que tenemos y cumplir con lo que tenemos que cumplir, gracias Juanito, se trabajó también colegas en comisiones, pero si hay alguna consulta obviamente está el espacio para poder hacerlo”.



La Concejala Viviana Nova dice "señor presidente por acá. Bueno, saludarlo primeramente colegas concejales, funcionarios municipales que nos acompañan el día de hoy acá en concejo municipal y a toda la gente que nos ve a través de la plataforma. La verdad como usted lo mencionaba anteriormente es una modificación presupuestaria que se tiene que hacer, porque cuando hay sentencias de causas se tienen que cancelar, por lo tanto, esta modificación está acorde presentada a aquello, porque son sentencias que hay que cumplir, así que estaba revisando la modificación presupuestaria, la verdad son montos que quedaron, obviamente uno no quisiera sacarle a ningún ítem, pero cuando ahí esto y pasa sobre todo con las sentencias se tienen que cancelar, así que como lo mencionaba anteriormente está todo claro, los dineros de los contratistas usted lo mencionaba estaban, solamente se cambió y el resto son 55 millones de pesos que son aproximadamente que se tuvieron que hacer a través de esta modificación en cuanto a disminución de algunos gastos, así que por mi parte señor presidente tengo clara la modificación presupuestaria que se está planteando el día de hoy y también de mi parte va a estar favorable, porque como lo dije anteriormente acá hay una sentencia de causa y se tiene que cancelar, así que por mi parte señor presidente no tengo mayormente otra inquietud, así que eso, muchas gracias".

El Alcalde dice "gracias concejala por sus palabras y obviamente también por el apoyo a quienes de alguna manera se les tiene que cancelar estos dineros. Concejal don Rolando Agurto".

El Concejal Rolando Agurto dice "gracias señor presidente. Bueno que lamentable que hay que cumplir con la ley que nos rige y son causas que hay que cumplirlas, si no las consecuencias son bastante drásticas, no es cierto, que nos puede suceder y a veces hay que limitarse de algunas otras cosas para poder ir cumpliendo parte que también la ley nos exige, solamente eso agregar".

El Alcalde dice "gracias concejal don Rolando Agurto. Colegas concejales si no hay más intervención al respecto, colegas concejales, concejala si no hay otra consulta al respecto, ya que se trabajó en comisión estoy en condiciones de llamar a votar. Llamo a votar colegas concejales, concejalas".



El Concejal Pedro Concha dice “señor presidente, bueno me hubiese gustado haberlo visto más al detalle, pero no se dio la instancia y como esto ya está previsto, cierto, estos montos más potentes que en este caso son los acuerdos judiciales, cierto, con los contratistas es lo que genera mayor cantidad de dinero, cierto, y la otra sentencia, cierto, y cobranzas que están ya en una causa y están dictaminadas, no tenemos otra, otra obligación que cumplir, ya, así que en base al pronunciamiento, en este caso, que nos presenta el jefe de administración y finanzas don Juan Godoy, viendo todos los análisis financieros que tiene el municipio también mi voto es favorable señor presidente”.

El Alcalde dice “gracias concejal Pedro Concha, mi voto también es favorable señorita Lucy. Juanito jefe de Finanzas, gracias por igual el trabajo realizado y obviamente que también de alguna forma es el trabajo que a nosotros muchas veces nos genera una complicación tremenda, porque si ustedes se dan cuenta deporte quedó con un millón, entonces son montos que nosotros vamos a tener que seguir trabajando con algo tan reducido, pero como dijeron nuestros colegas concejales son causas judiciales que nosotros tenemos que sí o sí cancelarlas, por eso Juanito gracias por el trabajo realizado en su equipo y por supuesto también a nuestros concejales y concejalas, muchas gracias”.

El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Pedro Concha Riquelme, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:**

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 16/10/2023	AUMENTO VARACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
03	01	003		001	OTROS DERECHOS - URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN	10.000.000	12.223.356	2.000.000	12.000.000
08	01				OTROS INGRESOS CORRIENTES - LICENCIAS MEDICAS	10.000.000	17.307.195	7.000.000	17.000.000
08	02				OTROS INGRESOS CORRIENTES- MULTAS	23.504.000	33.004.362	9.000.000	32.504.000



TOTAL	18.000.000
-------	-------------------

GASTOS - REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO AL 16/10/2023	DISMINUCIÓN PRE- SUPUESTARIA	PRESU- PUESTO FI- NAL
22	08	011			SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS	54.900.000	50.192.000	4.000.000	50.900.000
22	08	999			OTROS - CONTRATO SS MENORES	180.000.000	87.753.000	92.000.000	88.000.000
22	08				SERVICIO DE ASEO	142.000.000	92.803.000	40.000.000	102.000.000
24	01	007			AYUDAS SOCIALES	20.000.000	10.172.000	1.678.033	18.321.967
24	01	008			PREMIOS Y OTROS	9.970.000	2.038.000	7.000.000	2.970.000
22	02	002			VESTUARIOS, ACCESORIOS, Y PRENDAS DIVERSAS	5.655.000	2.045.000	1.000.000	4.655.000
22	02	003			CALZADOS	1.660.000	573.000	1.000.000	660.000
22	07	002			SERVICIO IMPRESIÓN	1.500.000	-	1.000.000	500.000
22	09	005			ARRIENDO MAQUINARIA	3.200.000	-	3.000.000	200.000
22	09	003			ARRIENDO VEHICULO	3.250.000	-	3.000.000	250.000

TOTAL	153.678.033
-------	-------------

TOTAL	171.678.033
-------	-------------



CUENTA A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	6.500.000	66.253.989	154.615.822	161.115.822
22	11	999		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES - OTROS	9.500.000	8.637.931	6.562.211	16.062.211
24	03	101	002	SERVICIO TRASPASADO - SALUD	40.000.000	40.000.000	10.500.000	50.500.000

TOTAL	171.678.033
-------	-------------

4.- Modificación Convenio CGE cliente 4228994 y 3483714.

El Alcalde dice “pasando al siguiente punto colegas, no estaba en tabla pero también acá esta nuestra jefa de finanzas de educación, me solicitó poder aprobar un nuevo convenio con la empresa CGE, donde es menor el valor que nosotros tenemos que cancelar al que actualmente estaba establecido, al ser menor es muy favorable para la administración, pero tiene que ser aprobado por el concejo. Marioly no se si tú lo puedes explicar”.

La señorita Marioly Parra, jefa de finanzas daem, dice “bueno, buenas tardes, como decía el alcalde hace aproximadamente tres días desde CGE nos enviaron el convenio ya firmado, este convenio viene por un monto menor al que ya se había aprobado en agosto, en el concejo de agosto, el monto, bueno se los voy a leer, el dato, el monto total de la deuda del convenio para la Escuela de Maitenco es de \$22.615.804, este se compone de una deuda base de



\$19.002.573 más los intereses financieros que son \$3.605.851 y un costo de administración del convenio de \$7.380 pesos, versus el convenio que ya se había aprobado anteriormente que era de 22 millones 974 y fracción, son como \$300.000 menos que el que ya se había aprobado, este para el caso de Maitenco y para el caso de la Escuela de Valle Lonquén la total deuda del convenio son \$25.334.673 que lo compone de una deuda de \$21.287.980, interés financiero de \$4.039.313 más un costo de administración de \$7.380 pesos, este se va a pagar en 12 cuotas que para el caso de la Escuela de Maitenco, las cuotas mensuales es de \$1.884.467 y para la Escuela de Valle Lonquén es de \$2.111.040, entonces lo que, versus lo que había anteriormente entre los dos convenios son aproximadamente \$700.000 y fracción menos, lo que tendríamos que pagar nosotros, entonces para que esto lo puedan, se pueda pasar a pago necesitamos que coincida el convenio con el monto del certificado de la administración... o sea de la secretaría municipal, eso es".

El Alcalde dice "gracias Marioly por el trabajo también y que de alguna forma a nosotros nos permite rectificar situaciones que son favorables, creo que eso yo como alcalde tengo que también destacar ese trabajo, porque perfectamente podía haber continuado de la misma manera y para nosotros todo lo que sea dinero, sobre todo en educación es tremadamente importante, así que no sé si alguien tiene alguna consulta colegas".

El Concejal Pedro Concha dice "señor presidente sí. Hola señorita Marioly, buenas tardes, muy grata su buena noticia, pero como pasó en la municipalidad, no sé si usted recuerda que se justificaron, cierto, pagos que supuestamente CGE no tenía incorporado en su lista como deudores, ¿ustedes hicieron un análisis nuevamente de las deudas que realmente son efectivas de educación?, porque la vez pasada lo pongo solamente como ejemplo ya, como la municipalidad tenía una deuda, cierto, de algunos servicios y se logró disminuir la cantidad de deuda enormemente, mi pregunta es si ustedes lograron detectar algún error al momento de presentar pagos por parte, en este caso, de CGE, percibir esos pagos".

La señorita Marioly Parra dice "nosotros en la revisión que se hizo en base a lo que CGE nos envió solo tuvimos montos favorables, hay meses que no sé por qué CGE no los consideró como deuda, nosotros revisamos todos los decretos de pago y los últimos decretos de pago



vienen del 2020 aproximadamente de marzo y la deuda de nosotros parte de noviembre, entonces ahí hay un monto que CGE a nosotros no nos consideró como deuda, entonces de ahí nosotros revisamos y efectivamente hacia adelante que es la deuda que ellos nos están cobrando, no hubieron pagos, lo que sí pudimos rectificar que en uno de los jardines ellos, a ellos les aparecía deuda, pero en realidad no había deuda y eso se rectificó y no hay ningún problema, entonces las deudas que nosotros estamos pagando, bueno esto lo del convenio es una deuda efectiva y de ahí en adelante, bueno nosotros hemos mensualmente estamos pagando al día la luz y el tema que tenemos atrasados es estas cuotas, porque no nos había llegado el convenio que nos llegó hace tres días aproximadamente”.

El Concejal Pedro Concha dice “no sé, era como lo decía a modo ejemplo, porque el municipio logró descontar bastante dinero, cierto, en estas deudas que tenía con la compañía, pero lamentablemente acá no se da la misma, la misma situación, así que era más que nada para exemplificar esa revisión al detalle que se hizo con todas las deudas de los servicios en este caso de educación, muchas gracias señorita Marioly”.

El Alcalde dice “gracias concejal Pedro Concha. Si no hay otra consulta colegas concejales, concejala llamo a aprobar, porque bueno Marioly lo detalló bastante bien y lo que a nosotros de alguna forma a mí también me da la confianza y lo favorable que es menos lo que nosotros tenemos que pagar, por eso también se está llamando a votar para poder cumplir nosotros con este nuevo convenio que se está firmando con la empresa CGE, llamo a votar colegas concejales, concejalas”.

El Concejal Rolando Agurto dice “estos convenios señor presidente nos ha ayudado bastante en el tema, así que gracias señorita Marioly por su trabajo también y sé que es un trabajo bastante complicado, pero usted lo hace con todo corazón, así que mi voto es favorable”.

El Alcalde dice gracias concejal, mi voto también es favorable señorita Lucy, unánime. Marioly gracias por el trabajo y también por lo presentado a este concejo, con respecto a este convenio con la empresa CGE”.



El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Pedro Concha Riquelme, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar modificación Convenio de pago con CGE, por servicio clientes 4228994 y 3483714, respecto de los siguientes montos:**

Cliente 4228994, Total deuda convenio \$22.615.804

Cliente 3483714, Total deuda convenio \$25.334.673.

El Alcalde dice “colegas agradecerle por supuesto a cada uno y cada una de los que hoy día estamos acá en esta sesión extraordinaria y un saludo también a Joel Gatica que está complacidito de salud y por supuesto también a nuestra concejala Claudia Parra, muchas gracias funcionarios, funcionarias municipales y obviamente colegas concejales y concejalas, cuando son las 16 horas con 55 minutos, 5 para las 5 de la tarde damos por terminada esta sesión extraordinaria, muchas gracias”.

Siendo las 16:55 hrs se da por termina la sesión.



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31
H. CONCEJO MUNICIPAL
Octubre 20 del 2023

1.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda**, por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Pedro Concha Riquelme, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, aprobar avenimiento en causas T-7-2023 Barrera/González, y causa O-9-2023 Concha /Barrera, por el monto de \$57.997.000. (**cincuenta y siete millones novecientos noventa y siete mil pesos**).

2.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Pedro Concha Riquelme, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:**

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 16/10/2023	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
03	01	003		001	OTROS DERECHOS - URBANIZACION Y CONSTRUCCIÓN	10.000.000	12.223.356	2.000.000	12.000.000
08	01				OTROS INGRESOS CORRIENTES - LICENCIAS MEDICAS	10.000.000	17.307.195	7.000.000	17.000.000
08	02				OTROS INGRESOS CORRIENTES- MULTAS	23.504.000	33.004.362	9.000.000	32.504.000
						TOTAL		18.000.000	

GASTOS - REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO AL 16/10/2023	DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
22	08	011			SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS	54.900.000	50.192.000	4.000.000	50.900.000



22	08	999		OTROS - CONTRATO SS MENORES	180.000.000	87.753.000	92.000.000	88.000.000
22	08			SERVICIO DE ASEO	142.000.000	92.803.000	40.000.000	102.000.000
24	01	007		AYUDAS SOCIALES	20.000.000	10.172.000	1.678.033	18.321.967
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	9.970.000	2.038.000	7.000.000	2.970.000
22	02	002		VESTUARIOS, ACCE- SORIOS, Y PRENDAS DIVERSAS	5.655.000	2.045.000	1.000.000	4.655.000
22	02	003		CALZADOS	1.660.000	573.000	1.000.000	660.000
22	07	002		SERVICIO IMPRESIÓN	1.500.000	-	1.000.000	500.000
22	09	005		ARRIENDO MAQUINA- RIA	3.200.000	-	3.000.000	200.000
22	09	003		ARRIENDO VEHICULO	3.250.000	-	3.000.000	250.000

TOTAL	153.678.033
-------	-------------

TOTAL	171.678.033
-------	-------------

CUENTA A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PRO- PIEDAD	6.500.000	66.253.989	154.615.822	161.115.822
22	11	999		SERVICIOS TECNICOS Y PRO- FESIONALES - OTROS	9.500.000	8.637.931	6.562.211	16.062.211



24	03	101	002	SERVICIO TRASPASADO - SALUD	40.000.000	40.000.000	10.500.000	50.500.000
----	----	-----	-----	-----------------------------	------------	------------	------------	------------

TOTAL	171.678.033
-------	-------------

3.- El H. Concejo Municipal de Trehuaco **acuerda** por unanimidad de los presentes, por los votos de los concejales Pedro Concha Riquelme, Rolando Agurto Acuña, Luís Monsalve Valenzuela, Viviana Nova Sepúlveda y del alcalde Raúl Espejo Escobar, **aprobar modificación Convenio de pago con CGE, por servicio clientes 4228994 y 3483714, respecto de los siguientes montos:**

Cliente 4228994, Total deuda convenio \$22.615.804

Cliente 3483714, Total deuda convenio \$25.334.673.



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe